



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARCIAL
ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR**

DECRETO EXENTO N° 2.926

DALCAHUE, 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Ordinario N° 260 de la Escuela Básica Dalcahue, donde solicita permiso para actividad extra escolar, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las siguientes calles:
Inicio: Escuela Básica Dalcahue bajando por Avenida Mocopulli, hacia calle Bernardo O' Higgins, doblando hacia Pedro Montt, retomando hacia calle San Martín, luego por calle Ramón Freire, subiendo por Camilo Henríquez, pasando por Ignacio Carrera Pinto, hasta retornar a Escuela Básica Dalcahue, Con motivo de celebración del día de la Educación Especial de la Escuela Básica Dalcahue, a realizarse el día Viernes 06 de noviembre de 2015, desde las 14:00 horas hasta las 15:00 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE
CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.**


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Escuela Básica Dalcahue
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/jbm.-